

LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MSc. George Maya Viteri

COORDINADOR DE LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - ITSPN



Para investigar debe existir un caso (accidente), y para investigar un accidente de tránsito es necesario analizar en forma integral el caso (accidente de tránsito), **este proceso de análisis se llama accidentología y es una ciencia en evolución que es parte de la ciencia criminalística;** por lo tanto, la accidentología interpreta los indicios provenientes de un accidente de

tránsito; para lo cual se utilizan métodos que no son propios ni vienen dados por una receta, ya que cada caso (accidente) tiene su propia complejidad.

El objeto de la accidentología es esclarecer las causas o motivos de los accidentes que se presentan en las vías públicas o privadas, carreteras,

creando normas de seguridad para prevenir los accidentes de tránsito.

La accidentología utiliza herramientas del conocimiento como la Matemática, Física, Mecánica, Leyes de Tránsito, Medicina, Planimetría, Fotografía, para su análisis, ya que la investigación de accidentes de tránsito (Accidentología) no tiene métodos propios de investigación.

La investigación de accidentes de tránsito se basa en acciones inmediatas y acciones mediatas, las acciones inmediatas nos sirven para informar a las autoridades competentes (juzgados); y, las acciones mediatas para atender la seguridad vial, en prevención de accidentes y en educación vial

Existen muchas definiciones de accidentes de tránsito (Accidentología), pero nosotros trataremos de dar una abarcadora, comprensiva y fácil de entender, **entonces diremos que es un hecho fortuito que se realiza en una vía pública o privada donde se encuentran involucrados al menos un vehículo en movimiento con consecuencias de personas muertas, heridas o con lesiones varias y/o con daños materiales.**

Esta definición se encuentra fundamentada en las circunstancias para que se produzca un accidente de tránsito que son lugar, protagonista y resultado.

Lugar.- vía pública o privada

Protagonista.- al menos un vehículo en movimiento

Resultado.- muertes, heridos, lesiones, daños materiales

Es necesario que se tipifiquen conductas culposas como imprudencia, impericia, negligencia, inobservancia de la ley.

El accidente de tránsito es un hecho no fortuito ya que en la mayoría de casos no es accidental sino culposo porque pueden ser previsible pero inevitables o imprevisibles pero evitables y/o de fuerza mayor.

Accidente inevitable – previsible: en una vía urbana un vehículo circula a velocidad moderada,

un niño sale corriendo tras una pelota y es atropellado; es inevitable porque el niño por su naturaleza no mide consecuencias, pero es previsible porque el conductor debía prever que puede haber tras una pelota un niño.

Accidente previsible pero inevitable: en una carretera recta se observa ganado a lo lejos, a pesar de la maniobra del conductor se produce el accidente.

Accidente de fuerza mayor: No se puede prevenir porque son inesperados y generalmente provienen por la acción inadvertida de la naturaleza.

En todo accidente de tránsito hay actores que actúan en forma directa o indirecta, activa o pasivamente, estos actores se llaman rotagonistas, los mismos que pueden ser Protagonistas Directos Activos (PDA), Protagonistas Directos Pasivos (PDP), Protagonistas Indirectos Activos (PIA), Protagonistas Indirectos Pasivos (PIP).

Protagonista Directo Activo (PDA): quien por su propia acción es afectado en el accidente.

Protagonista Directo Pasivo (PDP): Es afectado en el accidente a pesar de que ningún acto suyo contribuye al evento.

Protagonista Indirecto Activo (PIA): Sus acciones influyeron en el accidente, pero no fue afectado en el mismo.

Protagonista Indirecto Pasivo (PIP): sus acciones no influyeron en el accidente, ni fue afectado en el mismo.

La interacción del hombre con el vehículo y con las condiciones ambientales de la vía son factores importantes que pueden producir accidentes, el valor de estos factores son diferentes ya que la vía se establece para el vehículo y el vehículo para el hombre, de donde inferimos que los dos factores (vías y vehículo) de carácter material son medios al servicio del hombre que los utiliza...



PRIMEROS INVESTIGADORES FORENSES CIVILES CULMINARON SU PREPARACIÓN

DOCE FUNCIONARIOS CIVILES DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES, CULMINARON EL PRIMER CURSO COMO INVESTIGADORES EN CIENCIAS FORENSES, QUIENES APORTARÁN AL ESCLARECIMIENTO DE DELITOS Y A LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

EL EVENTO SE DESARROLLÓ ESTE JUEVES, 30 DE JULIO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL, ITSPN, CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES POLICIALES INMERSAS DENTRO DE LAS CIENCIAS FORENSES.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar al mundo”, fueron las palabras del Coronel de Policía de E.M. Roosevelt Campos, Subdirector Técnico Científico del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses, en alusión al sudafricano Nelson Mandela, al tiempo que señaló la importancia del rompimiento de paradigmas institucionales hasta alcanzar la convivencia mutua entre los uniformados y personal civil,

pues todos comparten el mismo conocimiento y objetivo, que es servir a la sociedad y al país.

Reconoció también el sacrificio y dedicación que este nuevo grupo de profesionales genera, desde su lugar de trabajo, con pruebas necesarias, en beneficio de la administración de justicia, que tiene como pilar fundamental evitar la impunidad.

El Rector del ITSPN, Teniente Coronel de Policía de E.M. MSc. Fausto Caicedo, saludó a los primeros investigadores y les invitó a fortalecer la investigación para satisfacer a los únicos clientes: los ciudadanos del país.

El General en servicio pasivo Fabián Machado, asesor del Ministro del Interior, señaló que los beneficiarios no son las instituciones, sino todos quienes convivimos en este país, a través del compromiso de los nuevos profesionales para una investigación seria en las ciencias forenses y entregada al servicio de los más vulnerables por el delito.



Las autoridades presentes: General en servicio pasivo Fabián Machado, Asesor del Ministro del Interior; Coronel de Policía de E.M. Roosevelt Campos, Subdirector Técnico Científico del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses; Teniente Coronel de Policía de E.M. César Zapata, representante del señor Director de Educación de la Policía Nacional; Teniente Coronel de Policía de E.M. Fausto Caicedo, Rector del ITSPN; MSc. Patricia Guerrero, Coordinadora del Primer Curso de Investigadores en Ciencias Forenses.